

Memorias
1740



Don Fructo de Alencázar Caballero del Orden de Santiago del Consejo de S. Mage. en el P. de
 hacienda Comensal Justo Mayor y Supp. Gral
 de todas Rentas P. y R. y abicior de Millones, de es
 ta Real Ciudad de Murcia por S. Mage. La
 hago saber a los P. Comensales Gobernadores
 residentes en Murcia y demas Justos y Jus
 tos del Rey nro S. que en su R. nombre se abien en
 su Jurisdiccion como en fuerza de auto por mi probe
 hido en los dias veintiocho de Junio de esta Real Ciudad de
 Contaduria de S. Mage. y desta Supp. en virtud de
 P. de S. Mage. y la que se dio a la Real C. de S. Mage. Don
 Joseph Patiño sea practica de el Repartim.
 de Moriscos para manutencion de Camas, sus
 humos, y demas con que se abien a las P. de
 que ynter en este Reyno y demas que asi de nre
 Real C. de S. Mage. que los Pueblos que contiene
 esta Real C. de S. Mage. de el Partido de el P. de
 que aya y no se p. todo a la Real C. de S. Mage.

Auto

En la Real Ciudad de Murcia a veinte y tres dias de
 Mayo de mil setecientos y quatro años el P. de S. Mage. de
 Fructo de Alencázar Caballero del Orden de Santiago
 del Consejo de S. Mage. en el P. de ha
 cienda Comensal Justo Mayor y Supp. Gral
 de todas Rentas P. y R. y abicior de Millones, de es
 ta Real Ciudad y su Reyno, abiendo visto es
 ta auto y Repartim. ante e donde executado
 por la Contaduria de S. Mage. y desta Supp.

